

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2222/21.-

Ramallo, 7 de octubre de 2021

VISTO:

La iluminación de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario por cuestiones de seguridad ciudadana y precaución vial contar con la iluminación pertinente;

Que es necesario la reparación y acondicionamiento del alumbrado público de calle Sarmiento desde Río de La Plata hasta el Cementerio Municipal;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad ----- de Ramallo proceda a la pronta reparación del alumbrado público de calle Sarmiento desde Río de La Plata hasta el Cementerio Municipal incluido.-----

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a la Delegación de Pérez Millán, a la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos y a los medios de comunicación.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE